

El PRC denuncia ante la Junta Electoral al alcalde de Piélagos por organizar una excursión para mayores empadronados en plena campaña electoral

Afirma que el viaje anunciado con presencia de Torre y varios concejales supone el uso de fondos públicos en beneficio del PP

Piélagos, 6 de mayo de 2015

El Partido Regionalista de Cantabria ha presentado una denuncia en la Junta Electoral de Santander contra el alcalde de Piélagos, Enrique Torre, por organizar una excursión a Llanes para mayores empadronados en el municipio el próximo 14 de mayo, en plena campaña electoral, financiada con fondos públicos, en contra de la limitación legal que prohíbe este tipo de actos desde la convocatoria de los comicios.

El representante legal del PRC, Pedro Hernando, cuestiona en la denuncia no sólo la convocatoria de la excursión, sino también que ésta esté limitada a los mayores de 61 años empadronados, según consta textualmente en el cartel anunciador, ya que ello supone invitar a “los que pueden votar en las próximas elecciones del 24 de mayo”.

“Si a esto añadimos que a la excursión acuden también, aunque no son mayores de 61 años, el alcalde y los concejales del PP, no se puede por menos que considerar un acto electoral y, por lo tanto, no se debe permitir que los fondos públicos de todos los vecinos de Piélagos se usen para financiar actos de un partido político”, agrega.

A su juicio, esta convocatoria “solo para votantes, pagada con fondos públicos y con presencia de políticos en la entrega de las invitaciones, en la partida y en el destino” no es más que “una campaña encubierta de captación de voto”, contraria a las instrucciones de la Junta Electoral Central, en función de las cuales y desde la convocatoria de las elecciones los poderes públicos “no pueden realizar ninguna campaña institucional que atente contra los principios de objetividad y transparencia del proceso electoral y de igualdad entre los actos electorales”.

En consecuencia, el PRC entiende que esta convocatoria del Ayuntamiento de Piélagos “utiliza fondos públicos en beneficio de una determinada formación política, que podría



**Sabemos
gobernar**

organizar el acto con sus siglas y sus fondos propios si lo considera oportuno, pero no bajo el logo y los fondos del Ayuntamiento de Piélagos”.

Por todo ello, reclama a la Junta Electoral que exija el cese inmediato de “la convocatoria, entrega de invitaciones y celebración de la excursión en las fechas reseñadas”.